

Mayo 26 de 2020. La suscrita Secretaria hace constar que se recibió el día 20 del referido mes y año, impugnación en oportunidad al fallo de tutela proferido en este asunto por parte del accionante.

Laura Montaña Conde
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE
BOGOTÁ D.C.**

Clase de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante:	Orlando Tello Hernández.
Demandado:	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial.
Radicación:	110013110 024 2020 00185 00.
Asunto:	Concede impugnación.
Fecha de la Providencia	Mayo veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

*Conceder la impugnación que fuera presentada por el accionante en contra de la sentencia de tutela proferida en este asunto el pasado 18 de mayo de 2020. Para tal efecto se ordena remitir el expediente a la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., previas las notificaciones a los intervinientes de esta decisión y constancias a que haya lugar.

Cúmplase,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza